



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ANEXO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de una persona para ejecutar el siguiente objeto contractual: “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”, se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **WILSON JOSÉ BLANCO PEREZ** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

		IDONEIDAD				
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	25/01/2024	24/07/2024	6	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/08/2024	31/12/2024	5	0	X	



ACTUAR SAS (EL FUTURO ES HOY)	08/01/2009	30/12/2011	35	22	CUMPLE	NO CUMPLE
P&P ENFOQUES DINAMICOS LTDA	02/01/2005	31/12/2005	11	29	X	
ENTRO VERDE DEL CARIBE	16/04/2013	31/12/2023	128	15	X	
TOTAL, EXPERIENCIA			185	66	X	

Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho Regional Atlántico
Proyectó: Clara Correa Banquez – Apoyo jurídico IAP Regional Atlántico